

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82

TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de 25 de enero de 2024, el presupuesto municipal, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.672.081,83 €
A.1. Operaciones corrientes	4.432.081,83 €
Capítulo 1: Gastos de Personal	1.937.336,55 €
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.017.339,18 €
Capítulo 3: Gastos Financieros	180.406,10 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	197.000,00 €
Capítulo 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	100.000,00 €
A.2. Operaciones de capital	240.000,00 €
Capítulo 6: Inversiones Reales	240.000,00 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	739.059,12 €
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos Financieros	739.059,12 €
TOTAL	5.411.140,95 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.411.140,95 €
A.1. Operaciones corrientes	5.411.140,95 €
Capítulo 1: Impuestos Directos	1.683.174,50 €
Capítulo 2: Impuestos Indirectos	1.850.000,00 €
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	537.150,00 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	1.282.680,25 €
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	58.136,20 €
A.2. Operaciones de capital	0,00 €
Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	5.411.140,95 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	PLAZAS VACANTES	PLAZAS OCUPADAS	TOTALES
SECRETARIO	FHCN_A1	COMPETENCIA AGE		
ADMINISTRATIVO	C1	1	3	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1	0	1
INTERVENTOR	FHCN_A1	COMPETENCIA AGE		
TESORERO	FHCN_A1	COMPETENCIA AGE		
ARQUITECTO	A1	1	0	1
POLICIA LOCAL (Oficial)	C2/C1	0	0	0*
POLICIA LOCAL	C2/C1	3	9	12
POLICIA LOCAL (Oficial JEFE)	C2/C1	0	1	1

*Oficial: Habilitada la plaza para proceso de promoción interna, una vez cubierto se amortizará la vacante de agente de forma automática

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACIÓN DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS
ARQUITECTO	CUBIERTA	1
AGENTE DESARROLLO LOCAL	CUBIERTA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTAS	2*
CONSERJE COLEGIO PUBLICO	CUBIERTA	1
ADMINISTRATIVO	CUBIERTAS	3*
TECNICO DE JUVENTUD/TECNICO AREA SOCIAL**	CUBIERTA	1
AYUDANTE DE BIBLIOTECA	CUBIERTA	1
CELADOR	CUBIERTA	1
ALBAÑIL	VACANTE	1
PEON	VACANTE	1

*Auxiliar Administrativo/Administrativo: Acuerdo transaccional procedimiento clasificación profesional 209/2020 (Juzgado de lo Social nº 22 Madrid).

** Técnico de Juventud/Técnico Área Social: Acuerdo conciliación procedimiento ordinario 980/2021 (Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid).

Contra el presente acuerdo, al ser una disposición de carácter general, no cabe recurso alguno en vía administrativa, solo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

En Torrejón de Velasco, a 26 de enero de 2024.—El alcalde-presidente, Esteban Bravo Fernández.

(03/1.429/24)

